



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000130

N° -2022-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 12 MAY 2022

VISTO:

El Informe N° 287-2022-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicito modificación de Resolución Directoral N° 352-2021-MIDAGRI-PESCS-1601", y el proveído del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0352-2021-MIDAGRI-PESCS-1601 del 9 de diciembre del 2021, se conformó la comisión de recepción de la obra: "Instalación de la Defensa Ribereña Integral de la Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, en los Sectores de Cachicachiyoc Pampa, Huchuyqosqo, 7 de Junio, San Martín, y Chuquibambilla, del Distrito de Lamay, Calca – Cusco", integrada por los profesionales: Ing. José Luis Quintanilla Mavila.- Ing. Carlos Tito Del Solar Salazar, y CPC. Teodoro Antonio Ramos Infanzón, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, según el Informe del visto, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Sergio G. Urribarri Urbina, señala lo siguiente: " ... manifestar que mediante Resolución Directoral N° 352-2021-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 09.DIC.2021 se conforma la Comisión de Recepción de obra: "INSTALACION DEFENSA RIBEREÑA INTEGRAL DE LA



MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA SECTORES CACHICACHIOYOC PAMPA, UCHUQOSQO, 7 DE JUNIO, SAN MARTIN, CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE LAMAY- CALCA - CUSCO" - CUI NO 2220552. - - - Sobre el particular, informo a su Despacho que habiendo transcurrido casi 04 meses desde la conformación de la comisión y aún no se cumplió con la recepción de la obra, solicito se sirva disponer la modificación de la señalada Resolución; permitiéndome recomendar que esté conformada de la siguiente manera:-----

- Ing. José Luis Quintanilla Mavila - Especialista en Infraestructura de Riego -A (Presidente).-
- Ing. Carlos Tito Del Solar Salazar - Director Zonal Cusco (e) (Miembro).-----
- Lic. Adm. Rosario Merino- Especialista en almacén y patrimonio (Miembro) ... ”;



Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0314-2020-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

001000

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0352-2021-MIDAGRI-PESCS-1601, quedando redactado en la forma siguiente:

Aprobar la conformación de la comisión de recepción de la obra: “Instalación de la Defensa Ribereña Integral de la Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, en los Sectores de Cachicachiyoc Pampa, Huchuyqosqo, 7 de Junio, San Martin, y Chuquibambilla, del Distrito de Lamay, Calca – Cusco”, integrada como sigue:

- Ing. José Luis Quintanilla Mavila – Especialista en Infraestructura de Riego A (Presidente).
- Ing. Carlos Tito Del Solar Salazar – Director Zonal Cusco (e) (Miembro).
- Lic. Adm. Rosario Merino Medina – Especialista en Almacén y Patrimonio (Miembro).

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los precitados profesionales, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Ing. Edgar Sosa Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO